

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



002072

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°0194 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 27 de julio de 2023.

VISTO: El Informe N° 0108-2020-MPH-SGDS/OAQ, de fecha 13 de junio 2023, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, sobre reconocimiento a los miembros integrantes de los Agentes Comunitarios de Salud de la Junta Vecinal Los Ángeles del Distrito de Sancos-Huanca Sancos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2005-MINSA, se aprueba el programa de municipios y comunidades saludables, a cargo del MINSA, que tiene como propósito impulsar acciones de promoción de la salud en municipios y comunidades, siendo el personal de salud el facilitador de los procesos de participación ciudadana y de generación de políticas públicas a favor de comportamientos y entornos saludables, y dentro de la ejecución de este programa la Municipalidad Provincial y la Micro Red de Salud de Huanca Sancos promueven capacitaciones y la acreditación a los Agentes Comunitarios de Salud que desempeñan labores altruistas, solidarias y participativas a favor de las familias y comunidades beneficiarias y la ciudadanía;

Que, de conformidad de la Resolución Ministerial antes citada, el 15 de junio del 2005, se aprueba el programa de municipios y comunidades saludables, con el objetivo de generar entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad, propiciando la participación, el compromiso y la decisión de las autoridades municipales, la comunidad organizada y actores que conduzcan a la generación de políticas saludables en concordancia con el proceso de la descentralización;

Que, en el ámbito de la provincia de Huanca Sancos, se cuenta con personalidades generosas y solidarias, las mismas, cumplen labores de voluntariado, desempeñándose como Agentes Comunitarios de Salud siendo ellas en su mayoría mujeres que están preparadas para realizar labores de promotores de Salud, con la finalidad de fomentar, promover, facilitar y garantizar la participación activa y voluntaria de ciudadanas y ciudadanos, para contribuir en el cuidado de la salud a través de la ejecución de acciones de promoción, prevención, atención y la acción solidaria, coadyuvando al bienestar individual y social de la comunidad;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, cumplir con los objetivos diseñados, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huanca Sancos, el Plan Operativo Institucional POI, el Plan de Acción de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Integral del Distrito de Sancos y demás instrumentos de gestión municipal, en el marco de la autonomía política, administrativa y económica, siendo por ello imprescindible promover la

mphs@huancasancosmuni.gob.pe

"...Todos por Huanca Sancos"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



002071

participación del voluntariado en salud a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades y metas en pro de la conquista de familias, comunidades y municipios saludables, de tal forma garantizar la reducción de la DC y prevención de la anemia infantil;

Que, a través del informe N°0108-2023-MPHS-SGDS/OAQ, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita el reconocimiento a los Agentes Comunitarios de Salud de la Junta Vecinal Los Ángeles del distrito de Sancos-Huanca Sancos, por brindar su tiempo, experiencia y conocimiento en busca del bienestar familiar y social; asistencia en casos de emergencia y desastres; estilos de vida saludable; promoción de la salud preventiva y apoyo a las acciones de reducción de la desnutrición crónica y prevención de la anemia infantil, con el respaldo del personal de salud y la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferida por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los Agentes Comunitarios de Salud de la Junta Vecinal Los Ángeles del Distrito de Sancos-Huanca Sancos, por su valiosa labor de promotoras de la salud orientadas a la prevención de enfermedades, cobertura de carencias básicas no cubiertas en las familias, así como la conquista de familias y comunidades saludables, con el objetivo de reducir la desnutrición crónica Infantil, prevenir la anemia y lucha contra la pobreza, en el Distrito de Sancos-Huanca Sancos; las mismas que lideran las actividades de acuerdo a las exigencias y criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Salud; las mismas conformada por las siguientes ciudadanas:

- FANNY CHANCAS ALCA
- MERCEDES VLADIMIRA TINCO MISAICO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes de Agentes Comunitarios de Salud, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS
Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIA